LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: PEREZ

Nombres: Adrian Fabricio

D.N.I.: 30648681

C.U.I.L.: 20306486811



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 14 días

Curso de Cargas generales

Vence el 11/04/2023

en 72 días

Examen psicofísico

Vence el 08/06/2023

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Tu examen psicofísico vence en 72 días!

Tenés tiempo de renovarlo hasta el 08/06/2023. Recordá que el tiempo de validez del nuevo examen psicofísico comenzará a partir del dictamen médico, por lo que no se agregarán los días que te hayas anticipado.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación